

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	PARTIDA	20
SERVICIO	CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION	CAPÍTULO	02
PROGRAMA		PROGRAMA	01

### LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

Ley Orgánica Constitucional N°18.838

### MISIÓN INSTITUCIONAL

Velar por el correcto funcionamiento de la televisión a través de políticas institucionales que tiendan a orientar, estimular y regular la actividad de los actores involucrados en el fenómeno televisivo en sintonía con los cambios tecnológicos y socio-culturales en un contexto de creciente internacionalización.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1.	Incentivar un gran proceso de conversación ciudadana.
2.	Incentivar el proceso de producción y difusión de la industria audiovisual.
3.	Fomentar la autorregulación de la industria audiovisual.
4.	Fomentar la responsabilidad ciudadana frente a los contenidos audiovisuales.
5.	Desarrollar nuevas metodologías de supervisión en función de los volúmenes de contenido y los cambios socio-culturales y tecnológicos.
6.	Mejorar los sistemas administrativos y financieros para generar información oportuna y de calidad.

7.

Capacitar a los recursos humanos en función de generar nuevas competencias acordes a los cambios del medio audiovisual.

**PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)**

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO (NÚMERO)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios cualitativos de opinión sobre temas contingentes.</li> <li>• Informes jurídicos.</li> <li>• Visación de actos y contratos.</li> <li>• Defensa en tribunales.</li> </ul>
2.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de principales indicadores de la industria audiovisual.</li> <li>• Informe de principales indicadores de la industria del cable.</li> <li>• Evaluación Fondo-Pro.</li> <li>• Informe Evaluación Muestra “Prix Jeunesse Chile 2001”</li> <li>• Transmisión por señal televisiva Novasur de programación audiovisual nacional.</li> <li>• Organización de concursos para la asignación de recursos del Fondo.</li> <li>• Resolución de concursos y celebración de contratos de producción de programas de televisión cultural de interés nacional o regional.</li> <li>• Supervisión de la ejecución de los proyectos de acuerdo a los contratos suscritos y las estipulaciones de las bases del concurso.</li> <li>• Supervisión de la transmisión del programa realizado con los recursos del Fondo.</li> <li>• Extensión de la televisión a zonas fronterizas, extremas o apartadas del territorio nacional.</li> <li>• Financiamiento de sistemas para que las personas con discapacidad auditiva puedan acceder a los noticiarios de los canales de televisión.</li> </ul>
3.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes sobre cumplimiento de normas para el acceso de la población con discapacidad auditiva a la información de los noticieros de televisión.</li> </ul>
4.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes cartelera para padres.</li> <li>• Evaluación proyecto: “Paneles de Educación de Medios” (Fundación Bellarmino)</li> <li>• Capacitación y perfeccionamiento de docentes en televisión educativa.</li> </ul>

5.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bases de datos de oferta de la programación de la televisión abierta.</li> <li>• Bases de datos de oferta de las muestras de televisión por cable.</li> <li>• Informes de supervisión de pantalla de TV abierta.</li> <li>• Informes de supervisión de pantalla de TV por cable.</li> <li>• Informes de tendencias programáticas.</li> <li>• Informe sobre regulación comparada.</li> </ul>
1. – 2.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes estadísticos sobre oferta de TV abierta y TV cable.</li> <li>• Otorgamiento de concesiones de televisión de libre recepción.</li> <li>• IV Encuesta Nacional de Televisión – Publicación de principales resultados.</li> <li>• IV Encuesta Nacional de Televisión – Publicación de subinformes con temas profundizados (4 por lo menos).</li> <li>• Redacción de los informes mensual y semestral respecto de la oferta cultural en libre recepción, en virtud de lo dispuesto por el inciso 1° de la letra l) del artículo 12 de la Ley de TV.</li> </ul>
1. – 3.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observatorio Social (diversidad de actores y temas)</li> </ul>
1. – 4.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sitio web con herramientas de uso educativo de la televisión.</li> <li>• Investigaciones y evaluaciones sobre televisión educativa.</li> </ul>
3. – 4.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes sobre cargos, denuncias y sanciones.</li> </ul>
1. – 2. – 4.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción y transmisión de la señal televisiva educativa Novasur.</li> </ul>
1. – 3. – 4.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminario – Taller Ciudadano sobre “Televisión y Violencia”.</li> </ul>

#### **CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS**

- Industria televisiva
- Parlamentarios.
- Gobierno (distintos organismos según la temática del informe).
- Centros de estudios nacionales e internacionales.
- Universidades, institutos y colegios.
- Empresas de telecomunicaciones.
- Colegios profesionales.
- Organizaciones infantiles.
- Iglesias.